



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR EL ING. FABIÁN CARRASCO CASTRO (PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE POBLACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE -PYDLOS), Y DE OTRA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS), REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. JAVIER UCEDA ANTOLÍN).**

**TÍTULO DEL PROYECTO:**

“Iniciativas de Inmigrantes en Retorno y Desarrollo (INRED)”

El presente **Convenio Específico**, se regirá por las siguientes **cláusulas**:

**PRIMERA: OBJETIVOS**

El presente Convenio Específico pretende dar una cobertura institucional a la colaboración existente entre ambas instituciones dentro del proyecto de “Iniciativas de Inmigrantes en Retorno y Desarrollo (INRED)” En este proyecto se plantea la investigación, docencia y cooperación en temas de Migración y Desarrollo y de otra índole de interés para ambas instituciones.

Estos objetivos se enmarcan claramente en las áreas temáticas establecidas como prioritarias para la cooperación bilateral entre España y Ecuador.

**SEGUNDA: ACTIVIDADES PREVISTAS**

Tareas y asignación a las instituciones:

1. Las dos instituciones facilitarán el intercambio de profesores, investigadores, estudiantes, con el fin de colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y, a través de esta iniciativa, dar un impulso al desarrollo cultural y económico en la zona Sur del Ecuador y en el ámbito de la inmigración en España.
2. Las dos instituciones coinciden en activar procesos de estudio, investigación técnica y apoyos a los trabajos que se desarrollen en el marco del convenio, con el fin de facilitar un mejor intercambio en el desarrollo y conocimiento de los dos países.
3. Las dos instituciones facilitarán la organización de actividades recíprocas, para fortalecer la colaboración técnica y de formación, mediante formas de asociación que se estime conveniente.

Mecanismos de coordinación.

1. Los trabajos serán realizados mayoritariamente por Profesores e Investigadores de ambas Universidades.
2. Interacción mensual de tipo técnico entre los miembros del mismo grupo participantes en el proyecto.
3. Cada uno de los grupos elaborará un informe semestral que será enviado en formato electrónico por los líderes de proyecto de cada grupo al responsable del proyecto.
4. Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación anuales.
5. Reuniones técnicas de presentación de resultados estando presente los responsables del proyecto y los coordinadores de la Universidad de Cuenca y la Universidad Politécnica de Madrid.
6. Creación de la "Comisión de seguimiento del Convenio", Esta Comisión será sostenida por cada institución cuando afecte a su propio personal y áreas de responsabilidad, y por ambas instituciones participantes cuando afecten a responsabilidades compartidas:

### **TERCERA: RESULTADOS ESPERADOS**

De acuerdo con los objetivos planteados, se espera obtener los siguientes resultados:

- 1.- Participación en proyectos de investigación en Migración y Desarrollo de interés para ambas Universidades.
- 2.- Colaboración en actividades de levantamiento de información, apoyo logístico y difusión.
- 3.- Impartición de Cursos de Formación en distintas áreas de Migración y Desarrollo para alumnos y profesores de ambas Instituciones.
- 4.- Intercambio de alumnos y profesores para la realización de estancias breves, Proyectos Fin de Carrera, sabáticos, etc.
- 5.- Organización de conferencias y eventos académicos virtuales y presenciales sobre Migración y Desarrollo

### **CUARTA: FINANCIACIÓN (COMPROMISO ECONÓMICO DE LAS INSTITUCIONES)**

Las actividades previstas en el presente Convenio no requieren financiación específica por parte de la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Cuenca que aportarán personal e instalaciones sin que suponga coste añadido alguno.

Las dos Instituciones colaborarán para pedir reservas financieras refiriéndose a otras fuentes, tanto nacionales, europeas o internacionales, con la tendencia a incrementar las posibilidades de intercambio y de actividades de investigación conjunta.

Los apoyos económicos obtenidos por ambas instituciones y mediante la gestión de la Comisión de Seguimiento del Convenio, se dedicarán a aspectos específicos, según las decisiones tomadas por dicha Comisión.

#### **QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las publicaciones que se desarrollen en el marco del presente Convenio serán publicadas por el editor, público o privado, elegido por la Comisión de Seguimiento, considerando -en su caso- la regulación de las Instituciones participantes. La Comisión determinará si las publicaciones comunes han de ser publicados por el mismo editor para ambas Instituciones, o si cada Institución se encargará de publicar los materiales comunes para sus propios estudiantes y personal. En cualquier caso, la edición respetará los derechos de propiedad intelectual de los autores y la compensación económica debida a la producción de los materiales.

#### **SEXTA: CONTROVERSIAS**

Las controversias que pudiesen presentarse en la ejecución del presente Convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes, conforme al espíritu que las animó a suscribirlo. En cuanto a las posibles controversias que puedan aparecer en la interpretación o en el desarrollo de los contenidos incluidos en el Acuerdo Marco y en este específico, de compleja resolución, las Instituciones firmantes aceptarían la competencia legal de los Juzgados de Madrid.

#### **SEPTIMA: DURACIÓN DEL CONVENIO**

El convenio entrará en vigor en el momento de la firma de los responsables de ambas instituciones. La duración del presente convenio será de cuatro años, renovables automáticamente, excepto en el caso de notificación en contra, por parte de cualquiera de las instituciones firmantes, con tres meses de antelación a la fecha de caducidad.

#### **OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO**

Para el caso de terminación anticipada, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios a terceros. Se podrá dar por terminado mediante aviso por escrito, entendiéndose que deberán concluir las acciones iniciadas.

#### **NOVENA: COORDINADORES EN AMBAS INSTITUCIONES**

Por la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: César Pérez Ruiz, Catedrático de Universidad, Coordinador del Proyecto INRED

Por la UNIVERSIDAD DE CUENCA: Alejandro Guillén Director del PYDLOS

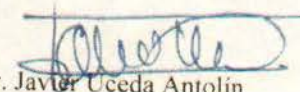
Firmado el                      de marzo de 2011

UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR


  
Ing. Fabián Carrasco Castro  
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, ESPAÑA

  
Dr. Javier Uceda Antolín  
Rector

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS  
AGRÓNOMOS

  
Jesús Vázquez Minguela  
Director